

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un producto industrial consistente en rollos de tubo de papel"-----

a favor de D. Pedro CASTANY FUNTANILLAS, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención que está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de tubos de papel, que, aplastados formando dos paredes laminares unidas por sus bordes y en contacto una con otra, se disponen arrollados en forma de bobinas, para poder ser utilizados en calidad de envoltentes o de otras aplicaciones, desarrollando los tubos a medida de lo que sea necesario para su utilización.



- 2 -

De modo que la invención consiste esencialmente en esta disposición de rollos o bobinas, aplicada a los cuerpos tubulares de papel, de mayor o menor longitud.

La clase de papel empleado podrá ser variable, como podrán serlo también el diámetro de los tubos constituidos y su longitud comprendida en el arrollamiento en cada bobina o rollo.

Como estos tubos se destinan principalmente a ser utilizados como envoltentes o envases de distintos productos, podrán llevar, a título adicional, toda suerte de inscripciones y dibujos, y ser de papel liso o presentando muestras diversas.

La fabricación de los tubos que han de ser arrollados se verificará superponiendo dos tiras de papel del ancho conveniente, pegándolas con materia adhesiva por sus bordes paralelos; o bien doblando una tira de papel para que la arista del doblado constituya un borde del tubo aplastado, y el otro borde se forme uniendo las orillas de ambas hojas superpuestas, mediante materia adhesiva.

En los dibujos adjuntos se representan, a título de ejemplos, tres casos de ejecución de rollos comprendidos en el objeto de la patente de referencia.

En la figura 1 se demuestra un rollo formado con tubo de papel constituido por dos fajas o tiras pegadas por sus bordes en a y b.

En la figura 2 se ve un rollo en que el tubo que lo forma está cerrado mediante una sola unión de bordes en c.

En la figura 3 el rollo es de un tubo de papel formado con una unión en d constituida por superposición de orillos por caras opuestas.



- 3 -

El arrollamiento tendrá lugar mediante máquinas ya conocidas, análogas a las que se emplean para formar bobinas de papel simple arrollado.

De todos modos, debe entenderse que la patente de que se trata no de recaer sobre el producto industrial, independientemente de los medios que se empleen para su obtención.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de rollos o bobinas de tubo de papel aplastado, cualquiera que sea la clase de papel con que se formen dichos tubos, las dimensiones de estos y las de los rollos producidos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un producto industrial consistente en rollos de tubo de papel".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1927.

P. p. de D. Pedro CASTANY FUNTANILLAS,

FIG. 1

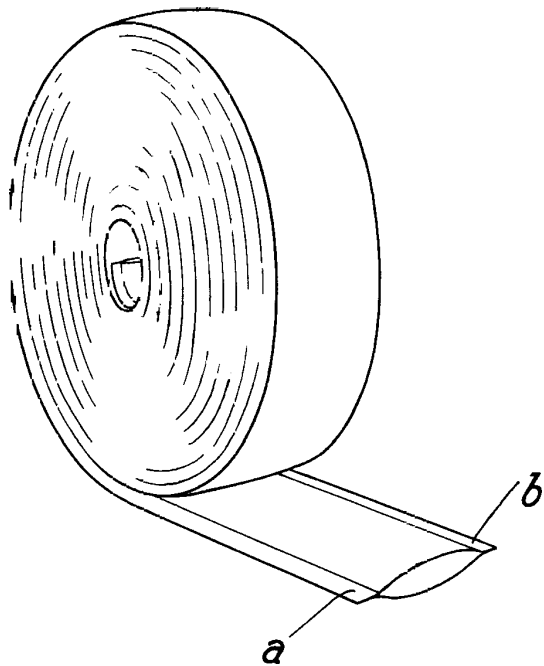


FIG. 2

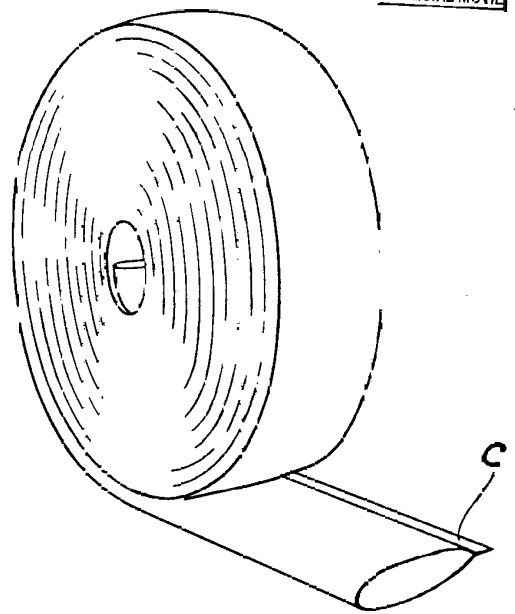
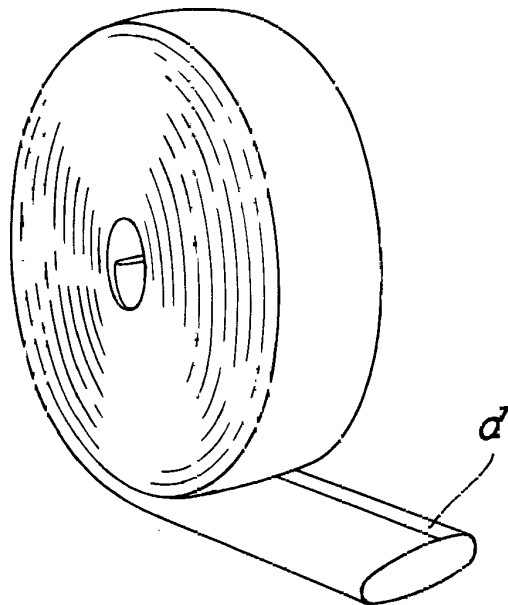


FIG. 3



ESCUELA TÉCNICA DE
Barcelona 15 de Septiembre 1927.

Bornh